



**RESOLUCIÓN N°
00041
Diciembre 17 de 2018**

Por medio de la cual se efectúa un encargo al Director Financiero y Administrativo como Secretario General encargado.

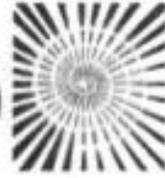
El Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad) en ejercicio de las funciones previstas en el numeral 19° del artículo 25° y el artículo 41° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidad y,

CONSIDERANDO

Que el pasado 8 de mayo de 2018, el Presidente de la República en ceremonia formal posesionó a los once comisionados y comisionadas, entre ellos el Presidente de la Comisión de la Verdad, designados por el Comité de Escogencia como consta en acta publicada el 9 de noviembre de 2017.

Que en el marco de la autonomía administrativa de la entidad, el pleno de los comisionados y comisionadas de manera prioritaria acordaron en consenso, mediante Acuerdo No. 0001 del 9 de mayo de 2018, designar a Mauricio Katz García, identificado con C.C. 79.265.103 de Bogotá, como Secretario General para posesionarlo en dicho cargo como consta en Acta de posesión No. 0001 de la misma fecha. Que a partir de la fecha, el Secretario General asumió las funciones del artículo 22° del Decreto Ley 588 de 2017 las cuales fueron reiteradas y precisadas en el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la entidad, tal y como consta en el Acuerdo 0002 del 21 de agosto de 2018 *"Por el cual se adopta el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición"*.

Que la Corte Constitucional en la sentencia C-017 de 2018, en su párrafo 125.3, en lo relativo a la autonomía administrativa de la Comisión de la Verdad, considera que esta se refleja en aspectos de regulación, que puede exigir la expedición de actos administrativos, tales como darse su propio reglamento; determinar su estructura interna y planta de personal; adoptar el manual de funciones, y organizar grupos internos de trabajo y órganos de asesoría y coordinación, entre otras. Adicionalmente, puntualiza que la Comisión de la Verdad como órgano autónomo e independiente posee un régimen legal propio, que comporta reglas únicas y exclusivas, y que definen sus rasgos, fisonomía y naturaleza, así como su funcionamiento y la actuación de sus miembros.



Que el mismo Reglamento en su numeral 19° de artículo 25° le otorga la competencia al Presidente de la Comisión de la Verdad *"nombrar al secretario ad hoc en caso de su falta temporal"*, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento que dispone que: *"en ausencia temporales, el Presidente podrá designar un secretario ad hoc para ejercer una o varias de las funciones del Secretario General. El secretario ad hoc podrá ejercer la representación legal de la Comisión bajo las orientaciones del pleno de los comisionados y comisionadas"*.

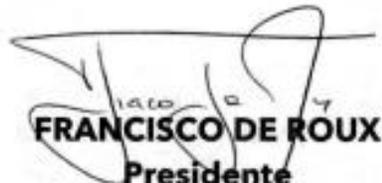
Que el pasado 18 de octubre de 2018, se vinculó a la planta de personal de la entidad, en los términos del Decreto Ley 588 de 2017 y Decreto 761 del 7 de mayo de 2018, a Juan Carlos Ortega Bermúdez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.271.190 de Bogotá, como Director Financiero y Administrativo de la Comisión de la Verdad.

Que el Secretario General estará ausente temporalmente entre el 21 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019 por vacaciones, y en consecuencia se requiere la necesidad de proveer transitoriamente el cargo de acuerdo a los requerimientos del servicio, el Presidente de la Comisión

Resuelve:

1. Encargar temporalmente, entre el 21 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019, por necesidades del servicio en la Secretaría General de la Comisión de la Verdad a Juan Carlos Ortega Bermúdez, identificado con C.C. No. 79.271.190 de Bogotá.
2. Que exclusivamente durante el 21 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019, el Secretario General encargado asumirá transitoriamente las funciones de la Secretaria General dispuestas en el Decreto Ley 588 de 2017 y el Reglamento de organización y funcionamiento.
3. Que el próximo 12 de enero de 2019, Mauricio Katz García, asume como titular del cargo la Secretaria General, tal y como se designó en el Acuerdo 0001 del 9 de mayo de 2018 y posesionó ante el pleno de la Comisión de la Verdad en Acta de Posesión 0001 de la misma fecha para ejercer las funciones y obligaciones del artículo 22 del Decreto Ley 588 de 2017 y el artículo 40 del Reglamento de organización y funcionamiento de la entidad.

Cumplase,


FRANCISCO DE ROUX
Presidente
Comisión de la Verdad


Dibujado por
Prensa y relaciones TDE